**RUMBOS ACCESIBILIDAD, NEWSLETTER DICIEMBRE 2019 (versión texto)**

**AMPARO COLECTIVO PARA FRENAR EL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE CABA**

En junio de este año, Eduardo Joly - presidente de Fundación Rumbos- inició una ACCIÓN DE AMPARO COLECTIVO CONTRA LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES para que se declare la inconstitucionalidad del Código De Edificación porque no se respetó el proceso de participación ciudadana y, además, impugnó los artículos que lesionan el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

<https://docs.google.com/document/d/1FY5iXbp4-L6hVsrpLOhP9Fl70NdGgmzG/edit?usp=sharing&ouid=110571565973841532453&rtpof=true&sd=true>

De esta manera, puso en manos de los órganos jurisdiccionales la decisión de todos los planteos que venimos reclamando desde hace más de 2 años ante la Legislatura porteña, respecto a cuestiones esenciales para el colectivo de personas con discapacidad como los sanitarios, las veredas, los ascensores y las viviendas.

La jueza Liberatori, en quien recayó esta demanda, reconoció su carácter colectivo, y convocó a todas aquellas personas que se consideren con interés jurídico en integrar el proceso como parte actora o demandada. Así fue que se sumaron a esta acción -ya sea como parte actora o Amigo del Tribunal-15 organizaciones de personas con discapacidad, de Derechos Humanos y vinculadas a la temática; el Ministerio Público Tutelar; y 37 personalidades destacadas, especialistas en discapacidad y adultos mayores, representantes surgidos de elección popular como consejeros y legisladores y personas afectadas por el Código.

También, en apoyo al frente actor, publicamos una [SOLICITADA](http://www.rumbos.org.ar/solicitada) en el Diario Página 12 (08/10/19, pág. 11) que contó con más de 200 adhesiones de organizaciones de personas con discapacidad; personalidades del ámbito científico, cultural y de Derechos Humanos; legisladores y políticos; arquitectos y urbanistas y representantes de organizaciones gremiales, sociales, vecinales, religiosas y de colectividades. <https://docs.google.com/document/d/1ZjltLXJhxAwt1txSFmD9qcQeJCH2RsjK/edit?usp=sharing&ouid=110571565973841532453&rtpof=true&sd=true>

Por el contrario, nadie se presentó para defender la ley que resultó del proyecto del jefe de gobierno -aprobada solo con los votos de los legisladores oficialistas-. De este modo, la acción colectiva confirmó el carácter antidemocrático de este Código.

El gobierno planteó la incompetencia de la jueza con una clara intencionalidad de recortar las pretensiones del colectivo actor y, a su vez, sacar la causa de su jueza natural, violando la garantía del debido proceso. Junto con todo el frente actor, nos opusimos a este planteo.

**¿Cómo sigue la causa?**

Hace pocos días, Liberatori se declaró competente para el trámite de inconstitucionalidad por violación del derecho de participación ciudadana, pero consideró que los reclamos puntuales que se hicieron a distintos artículos del Código de Edificación no son de su competencia.

Joly presentó recurso de inconstitucionalidad porque la resolución menoscaba su derecho constitucional a una sentencia debidamente fundada en el derecho vigente y lo priva de la garantía de la protección judicial efectiva. Por otra parte, la Legislatura apeló la resolución en cuanto a la participación ciudadana, la cual le fue denegada.

[COBERTURA EN LOS MEDIOS](http://www.rumbos.org.ar/COBERTURA-MEDIOS)

*Una de las estrategias planteadas para el 2019 fue la DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS de la violación de los derechos de las personas con discapacidad en el nuevo Código de Edificación, así como la presentación del amparo y la publicación de la solicitada. Gracias a la visibilización conseguida, hoy contamos con gran respaldo y somos referentes en esta lucha*

Hablamos sobre Larreta y el nuevo Código de Edificación.

[Entrevista a Silvia Coriat en el programa La Hora de Juana de Radio La Imposible,](https://www.facebook.com/lacasadejuana13/videos/954834698207077/)30/10/19<https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=954834698207077>

Retrocesos en el nuevo Código de Edificación de CABA.

[Entrevista a Eduardo Joly en el programa de Radio Abriendo el Futuro de la Radio de la Biblioteca del Congreso de la Nación](http://n9.cl/mrjg), 18/10/19.

<https://drive.google.com/file/d/1CskU0iXQtRyJ1MIcoaguvbcRXViVLXNZ/view>

Los códigos de Edificación y Urbanístico fueron redactados por los emprendedores inmobiliarios.

[Entrevista a Eduardo Joly en el programa Contragolpe de Frecuencia Zero 92.5 FM](https://n9.cl/2cki), 15/10/19.

<https://drive.google.com/file/d/1JWA0nygHUgm57d-eKdV8lc2hcnynAgqh/view>

Retrocesos en el nuevo Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires. Acción de Amparo.

[Entrevista a Eduardo Joly en el programa Las últimas noticias de Radio AM 750](https://ar.radiocut.fm/audiocut/eduardo-joly-presidente-fundacion-rumbos-en-am-750/), 26/08/19. <https://ar.radiocut.fm/audiocut/eduardo-joly-presidente-fundacion-rumbos-en-am-750/>

Acción de Amparo Colectivo para frenar el Código de Edificación.

[Entrevista a Eduardo Joly en el programa Por Mayores de AM 1010](file:///C:\Users\Ceci\Documents\rumbos\AMPARO%20CODIGO%20DE%20EDIFICACION\Entrevista%20a%20Eduardo%20Joly%20en%20el%20programa%20Por%20Mayores%20de%20AM%201010), 18/08/19. <https://radiocut.fm/audiocut/eduardo-joly-explicando-su-accion-amparo-colectivo-para-frenar-codigo-edificacion/>

Fundación Rumbos: La Legislatura porteña discapacita.

[Entrevista a María Rodríguez Romero en el programa La Hora de Juana](file:///C:\Users\Ceci\Documents\rumbos\AMPARO%20CODIGO%20DE%20EDIFICACION\Entrevista%20a%20María%20Rodríguez%20Romero%20en%20el%20programa%20La%20Hora%20de%20Juana) (31/07/19). <https://ar.radiocut.fm/audiocut/fundacion-rumbos-legislatura-portena-discapacita/>

Amparo contra la Legislatura porteña por Código de Edificación.

[Entrevista a Cecilia García Rizzo en Radio del Pueblo AM 830](https://ar.radiocut.fm/audiocut/amparo-contra-legislatura-portena-por-codigo-edificacion/) (26/07/19). <https://ar.radiocut.fm/audiocut/amparo-contra-legislatura-portena-por-codigo-edificacion/>

No a los nuevos Códigos Urbanístico y de Edificación.

[Entrevista a Silvia Coriat y María Rodríguez Romero en el Programa Globopolis del Canal 22](https://www.facebook.com/canal22web/videos/510110903072793/) (18/08/19). <https://www.facebook.com/watch/?v=510110903072793> (desde el minuto 24).

Los códigos de Edificación y Urbanístico fueron redactados por los emprendedores inmobiliarios.

Plural Noticias, 15/10/19.  https://pluralnoticias.ar/los-codigos-de-edificacion-y-urbanistico-fueron-redactados-por-los-grandes-emprendedores-inmobiliarios/

[Solicitada en apoyo al amparo colectivo para frenar el nuevo Código de Edificación](https://agendaurbana.org/es/posts/solicitada-en-apoyo-al-amparo-colectivo-para-frenar-el-nuevo-codigo-de-edificacion/).

Agenda Urbana, 15/10/19. https://agendaurbana.org/es/posts/solicitada-en-apoyo-al-amparo-colectivo-para-frenar-el-nuevo-codigo-de-edificacion/

[Solicitada en apoyo al amparo colectivo para frenar el nuevo Código de Edificación](https://www.barriada.com.ar/solicitada-en-apoyo-al-amparo-colectivo-para-frenar-el-nuevo-codigo-de-edificacion/).

Barriada, 13/10/19. https://www.barriada.com.ar/solicitada-en-apoyo-al-amparo-colectivo-para-frenar-el-nuevo-codigo-de-edificacion/

[Discapacidad: La garantía del debido proceso](https://www.pagina12.com.ar/222874-la-garantia-del-debido-proceso).

Por la Dra. Varina Suleiman. Diario Página 12, Sociedad, 02/10/19. <https://www.pagina12.com.ar/222874-la-garantia-del-debido-proceso>

[La Legislatura porteña discapacita. Un Código de Edificación porteño regresivo y violatorio de derechos de las personas con discapacidad.](https://www.elcohetealaluna.com/la-legislatura-portena-discapacita/)

Por Eduardo Joly para El Cohete a la Luna, 25/08/19. <https://www.elcohetealaluna.com/la-legislatura-portena-discapacita/>

[Por el Código de edificación: Presentaron una acción de amparo contra la Legislatura](http://www.dataciudad.com/html/vista/?nronota=BPANPMABAPAMBBDMPMCLLNBAEMABFX&fbclid=IwAR2V5z398SlpTR-AiXPBnzPtS_S2CH5kvh8UuStt2mVdz8vTr51Pad6wXgI).

Data Ciudad, 12/08/19. <https://dataciudad.com//html/vista/?nronota=BPANPMABAPAMBBDMPMCLLNBAEMABFX&fbclid=IwAR2V5z398SlpTR-AiXPBnzPtS_S2CH5kvh8UuStt2mVdz8vTr51Pad6wXgI>

[Avanza un amparo de personas con discapacidad contra el nuevo Código de Edificación](https://www.puraciudad.com.ar/avanza-un-amparo-de-personas-con-discapacidad-contra-el-%20nuevo-codigo-de-edificacion).

Pura Ciudad, 09/08/19. https://www.puraciudad.com.ar/avanza-un-amparo-de-personas-con-discapacidad-contra-el-nuevo-codigo-de-edificacion/

Inician una acción de amparo colectivo contra el Nuevo Código de Edificación porteño.

Saavedra On line, 25/07/19. <https://www.saavedraonline.com.ar/inician-una-accion-de-amparo-colectivo-contra-el-nuevo-codigo-de-edificacion-porteno/>

Se presentó una acción de amparo contra la Legislatura por el Nuevo Código de Edificación en la ciudad.

El Adán de Buenos Ayres, 23/07/19. <http://www.eladanbuenosayres.com.ar/se-presento-una-accion-de-amparo-contra-la-legislatura-por-el-nuevo-codigo-de-edificacion-en-la-ciudad/>

[Retrocesos en accesibilidad en el nuevo código de edificación de la CABA](http://www.rumbos.org.ar/sites/default/files/seguir%20andando%2024.pdf).

Revista Seguir Andando N° 24, Asociación Distrofia Muscular, Sección Rincón Inclusivo, pp. 14 y 15, 2019. <https://drive.google.com/file/d/1tJHwZr7usaCpprRaWPPXyPiljJO7ITJi/view?usp=sharing>

**¿CÓMO AFECTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTE CÓDIGO?**

VIVIENDA: Habilita viviendas de dimensiones mínimas (18 m2 + baño de 2° categoría) que no contemplan las necesidades habitacionales reales. Al sacar el espacio de bañera y bidet, el baño no puede ser adaptado y una persona en silla de ruedas queda excluida en este tipo de construcciones. En viviendas de 2 o más ambientes reduce la superficie mínima de los dormitorios, achicándolos aún más, y tornándolos más inaccesibles de lo que ya eran.

Estas medidas aumentan el grado de aislamiento y disminuyen la calidad de vida.

SANITARIOS: Permite que ciertos locales de uso público no tengan baño accesible. No obliga que las puertas abran hacia afuera, condición imprescindible de seguridad si una persona se cae o tiene un accidente. Admite recintos de inodoro sin lavabo, indispensable para una buena higiene. No incorpora mejoras como cambiadores para adultos, desconociendo la diversidad humana.

Sin un baño accesible es imposible la permanencia prolongada dentro de un local.

VEREDAS-VADOS / ASCENSORES: Las especificaciones de accesibilidad fueron sacadas del cuerpo de la ley.

En el caso de las veredas y los vados, se provoca un vacío normativo que no garantiza a las personas con discapacidad su libre circulación, de manera autónoma y segura.

ESCUELAS: Admite aulas de uso permanente por encima del 4to nivel, si cuenta con medios de elevación mecánica suficientes.

Esto aumenta el tiempo de evacuación y, por lo tanto, el peligro ante una emergencia (al no funcionar los ascensores por la interrupción de suministro de energía eléctrica).

*Al dar marcha atrás con pautas de accesibilidad, sin ampliarlas ni actualizarlas, la Legislatura Porteña refuerza las condiciones materiales y sociales que generan discapacidad.*

**DEFENSA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS**

*Presentes en los barrios y en las luchas, para que ninguna persona con discapacidad o movilidad reducida quede excluida por falta de accesibilidad.*

**Mesa por el Derecho al Espacio Público Inclusivo (MEPI).** Este año se conformó la MEPI, en el marco de la Comisión de Protección y Uso del Espacio Público de la Legislatura. El espacio convoca a representantes de organizaciones de personas con discapacidad y movilidad reducida y especialistas en diseño, urbanismo y arquitectura, con quienes elaboramos un informe diagnóstico del estado de situación de la accesibilidad en los espacios públicos de la Ciudad. El 12 de diciembre se presentó el [Documento de diagnóstico participativo del espacio público inclusivo](https://drive.google.com/file/d/1ES6gGx9laNwNM7JZ_RG8cOverQFN7ML2/view), junto con los lineamientos que marcan la agenda 2020.

<https://drive.google.com/file/d/1ES6gGx9laNwNM7JZ_RG8cOverQFN7ML2/view>

**Plaza Clemente.** Estando aún en obra, el 1 de julio se inauguró Plaza Clemente. Esto permitió verificar en uso los desajustes del proyecto y comunicar nuestras diferencias a las autoridades. Así, bajo el lema “Festejamos lo logrado, seguimos luchando por lo que falta”, el 21 de septiembre celebramos el aniversario del barrio de Colegiales junto con vecinos y compañeros de distintas organizaciones sociales. Fue una jornada de música, juegos, baile e información sobre las distintas problemáticas del barrio.

**Veredas accesibles y seguras.** Dando continuidad a la articulación entre el Programa de Discapacidad de Filosofía y Letras (SEUBE), la Cátedra Lucioni del Departamento de Geografía (FILO, UBA) y Fundación Rumbos, realizamos cuatro relevamientos de la accesibilidad en el espacio público. En todos los casos, después de una breve charla, los participantes pudieron identificar las situaciones presentes en las veredas y vados que constituyen un peligro para los peatones en general y que dificultan la circulación segura y autónoma de personas con discapacidad y adultos mayores.

* Relevamos alrededor de la facultad de Filosofía y Letras, con alumnos de las materias Elementos de Computación (1er cuatrimestre) y Sistemas Automáticos de Información Geográfica (2do cuatrimestre), Departamento de Geografía.
* Programa UBANEX que promueve la vinculación de la universidad con la sociedad: con alumnos del Colegio Carlos Pellegrini alrededor de la institución, y con alumnos de la Diplomatura de Discapacidad como Categoría Social y Política - Convenio ATE/FILO, en las calles Belgrano, Alberti, Moreno y Saavedra, CABA.

***Festival de Caminatas Jane´s Walk Buenos Aires:*** El Consejo Consultivo Comuna 13 -del cual formamos parte-organizó una caminata por Colegiales. Con una gran convocatoria, asistieron más de 70 personas interesadas en defender la calidad de vida en los barrios. Allí, incorporamos la temática de la accesibilidad en la vía pública, con la experiencia de transitar por las veredas en silla de ruedas.

**DOCENCIA UNIVERSITARIA - FACULTAD DE ARTE Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR:** Culminamos el proyecto de investigación sobre la Ciudad de Luján “Detección de vacíos conceptuales en el proceso de contextualización de la problemática de accesibilidad física. Un estudio sobre la ciudad de Luján 2018-2020”. Además, seguimos con nuestras clases en los cursos de grado y con nuevas propuestas para el próximo año.

**CONTINUAMOS CON LA TAREA ACADÉMICA-REINVINDICATIVA EN ACCESIBILIDAD**

La Arq. Silvia Coriat dictó la clase “Cuerpos Habitables” en un Seminario de Posgrado Intensivo sobre hábitat inclusivo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata.  También, brindó una charla en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe -en el Marco del Pre Arquisur 2019 - 8º Encuentro Regional de Accesibilidad y Universidad-; y estuvo, en Venado Tuerto, dictando un taller para integrantes de las comisiones de accesibilidad y de movilidad Urbana y una charla abierta con arquitectos, funcionarios, concejales y profesionales pertinentes al apoyo de personas con discapacidad, en el Colegio de Arquitectos de Santa Fe D3.  Hubo un antes y después para todos.

Eduardo Joly fue invitado a disertar sobre Discapacidad, Salud y Empleo en el Congreso Internacional sobre Discapacidad de ALAMES -Asociación Latinoamericana de Medicina Social- en México (a distancia) y en el Curso de Discapacidad organizado por el Hospital Fernández para profesionales de diversas disciplinas de la salud, sociales y de trabajo (presencial).

**Columna mensual sobre accesibilidad y movilidad personal en RADIO SUMEMOS**. Desde este año, participamos del programa “Sumando a la Inclusión” de la radio de la Fundación para el Atletismo Asistido, brindando orientación e información útil para las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad en general.

SUMATE PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.  DONA AHORA:

https://donaronline.org/fundacion-rumbos--2/sumate-a-rumbos-con-tu-donacion

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/rumbosaccesibilidad/>

INSTAGRAM: <https://www.instagram.com/rumbosaccesibilidad/>

TWITTER: <https://twitter.com/Rumbos5>

CORREO ELECTRÓNICO: [www.rumbos.org.ar](http://www.rumbos.org.ar)